



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0043949/2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043949/2010 por el cual Ing. Orlando MICOLINI, Director de la Escuela INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN solicita se incorpore la materia optativa GESTIÓN DE CALIDAD DEL SOFTWARE para la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Plan 285/00; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 719 – HCD – 2005 se aprobó la inclusión de dicha materia optativa para el Plan 2005;

Que por Resolución N° 577 – HCD – 2010 se autorizó el dictado de la materia GESTIÓN DE CALIDAD DEL SOFTWARE en el noveno semestre del año 2010 para el Plan 285/00;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Incorporar la Materia Optativa "GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE", para la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Plan 285/00.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dêse al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Carrera de Ingeniería en Computación, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área de Oficialía, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Bedelía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARÍA DE C.E.F. y M.

REVISADO
Vpr/
ÁREA OPERATIVA

RESOLUCION Nº 808 - H-C.D.-2010.-